

ACUERDO No. 360

“Por el cual se adiciona y se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017 y el Acuerdo No.354 del 28 de junio de 2017.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 355 del 28 de junio de 2017 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del tercer trimestre de 2017.

Que se hace necesario ajustar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2017, debido al significativo crecimiento de la participación de las exportaciones y un incremento en el margen de estabilización por mayores aranceles, el cual sobrepasó lo presupuestado, generando un incremento en las cesiones y compensaciones de estabilización. Concretamente se deben adicionar a la solicitud del tercer trimestre \$25.605 millones, en el rubro de cesiones de estabilización y reducir en \$10.878 el superávit de vigencias anteriores. Al propio tiempo se requiere ajustar la solicitud de egresos para incrementar el rubro de contraprestación por administración en \$1.280 millones; el rubro de seguros,

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ACUERDO No. 360

“Por el cual se adiciona y se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

impuestos y gastos legales por el incremento en el GMF del mayor monto de compensaciones de estabilización y el rubro de Congreso Nacional de Cultivadores de Palma, cuyo pago se tenía previsto en el mes de junio, pero se postergó para el tercer trimestre.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de veinticinco mil seiscientos cinco millones, doscientos noventa y nueve mil pesos moneda corriente (\$25.605.299.000) en la apropiación de los rubros de ingresos y catorce mil setecientos cuarenta millones, ochocientos treinta y seis mil setecientos once pesos moneda corriente (\$14.740.836.711), en la apropiación de los rubros de egresos según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre AC 355	Ajuste AC 360	Solicitud III trim ajustada
INGRESOS			
Cesiones de estabilización	50.908.700.000	25.605.299.000	76.513.999.000
TOTAL INGRESOS	50.908.700.000	25.605.299.000	76.513.999.000
EGRESOS			
Gastos generales	487.653.373	255.948.477	743.601.850
Seguros, impuestos y gastos legales	160.882.995	52.818.493	213.681.486
Cuota de control fiscal	326.790.378	86.715.619	413.505.997
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	116.414.365	116.414.365
Sub total gastos personales y generales	487.653.373	255.948.477	743.601.850
Contraprestación por administración	2.212.365.704	1.280.264.950	3.492.630.654
Inversión			
Compensaciones de estabilización	61.028.265.716	13.204.623.284	74.232.889.000
TOTAL EGRESOS	63.728.284.793	14.740.836.711	78.469.121.504

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de diez mil ochocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y nueve pesos

ACUERDO No. 360

“Por el cual se adiciona y se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

moneda corriente (\$10.864.462.289) en la apropiación de los rubros de ingresos según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre AC 355	Ajuste AC 360	Solicitud III trim ajustada
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	12.945.918.552	-10.864.462.289	2.081.456.263
TOTAL INGRESOS	12.945.918.552	-10.864.462.289	2.081.456.263

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año de dos mil diecisiete (2017).

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 360

“Por el cual se adiciona y se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Solicitud III trimestre AC 355	Ajuste AC 360	Solicitud III trim ajustada
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	12.945.918.552	-10.864.462.289	2.081.456.263
Cesiones de estabilización	50.908.700.000	25.605.299.000	76.513.999.000
Intereses de mora y sanciones	595.568.333		595.568.333
Rendimientos financieros	211.972.237		211.972.237
Recuperación de gastos	0		0
TOTAL INGRESOS	64.662.159.121	14.740.836.711	79.402.995.832
EGRESOS			
Servicios personales	531.398.602	0	531.398.602
Sueldos	179.039.238		179.039.238
Vacaciones	7.310.855		7.310.855
Prima legal	8.676.372		8.676.372
Cesantías	8.391.472		8.391.472
Intereses sobre cesantías	1.324.684		1.324.684
Seguros y/o fondos privados	32.428.947		32.428.947
Aportes cajas de compensación	6.323.145		6.323.145
Aportes ICBF y SENA	7.903.889		7.903.889
Honorarios	280.000.000		280.000.000
Gastos generales	890.129.099	255.948.477	1.146.077.576
Impresos y publicaciones	27.018.700		27.018.700
Materiales y suministros	3.310.719		3.310.719
Transportes, fletes y acarreos	5.719.476		5.719.476
Capacitación	1.875.000		1.875.000
Seguros, impuestos y gastos legales	160.862.995	52.818.493	213.681.488
Comisiones y gastos bancarios	2.534.877		2.534.877
Viáticos y gastos de viaje	39.194.814		39.194.814
Alquiler de maquinaria y equipo	25.819.611		25.819.611
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.004.013		1.004.013
Arriendos	33.703.385		33.703.385
Sistematización	252.833.496		252.833.496
Cuota de control fiscal	326.790.378	86.715.619	413.505.997
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	116.414.365	116.414.365
Reuniones y talleres de difusión	5.625.000		5.625.000
Comité Directivo	3.836.636		3.836.636
Sub total gastos personales y generales	1.421.527.701	255.948.477	1.677.476.178
Contraprestación por administración	2.212.365.704	1.280.264.950	3.492.630.654
Inversión			
Compensaciones de estabilización	61.028.265.716	13.204.623.284	74.232.889.000
TOTAL EGRESOS	64.662.159.121	14.740.836.711	79.402.995.832

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**